REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO/

REF: Contrato de Reemplazo

DECRETO Nº _ 1731

PERQUENCO, 16 AGO. 2016

VISTOS:

- 1. Lo establecido en el D.F.L. 1-3063/80 y las modificaciones introducidas por la Ley № 18,196/82.
- 2. Lo dispuesto en el Art. Nº 14 inciso 4 de la Ley Nº 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".
- 3. El oficio circular Nº 32.357/81 de la Contraloría General de la República.
- 4. El Decreto Exento Nº 2933 del 03.11.2011, que establece el Orden de Subrogancia de Alcalde, en la persona de Don Luis Alberto Escobar Gallardo.
- 5. Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695/88 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1

- 1. Que, la Resolución Exenta Nº 4631 de fecha 21.10.15 del Servicio de Salud Araucanía Sur observa la Dotación de Atención Primaria Municipal para el año 2016 de la I. Municipalidad de Perquenco y Ordinario Nº 124 de fecha 21.04.16 sobre Acta de Comisión Resolutiva sobre observación a la dotación.
- 2. Que, el Decreto Nº161 de fecha 01 de Agosto de 2016 que aprobó 21 días de Licencias Médicas del funcionario Sr. Guido Chicao Huentemil.
- 3. Que, no obstante al punto primero de los considerando, es necesario continuar prestando en el CESFAM Federico Thieme y Postas de Perquenco con los servicios de Auxiliar Paramédico para cumplir los Índices de Actividad de la Atención Primaria y Programas de Salud inherentes al cargo y ello no contraviene a las observaciones señaladas

DECRETO:

1. Apruébese el Contrato de reemplazo en calidad de Auxiliar Paramédico para CESFAM Federico Thieme y Postas de Perquenco, asimilado a categoría D nivel 15 a la persona que a continuación se indica:

MARGARITA ELIZABETH PAINE CANIO RUT:

LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO

ALCALDE (S) DE LA COMUNA

- 2. Se deja establecido que el contrato tendrá vigencia desde el 03 al 11 de Agosto de 2016, por 44 horas semanales.
- 3. Corresponderá al Departamento de Salud Municipal, su imputación y registro del compromiso al subtitulo 21-03-005 OTRAS REMUNERACIONES Suplencias y Reemplazos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE YARCHÍVESE

RUBEN MILLAR ETTORI STCRETARIO MUNICIPAL

TRIBUCION Interesado

SECRETARIO MUNICIPAL

Archivo Depto, Finanzas

Archivo Depto, Personal (SIAPER) Archivo Secretario Municipal

Archivo Oficina de Partes